



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00723864- RECTIFICA RDIR-2024-495 DESIGNACIÓN PERSONAL SUPLENTE EN CUATRO (4) HS RELOJ PARA COORDINACIÓN DE ASIGNATURA DE LENGUA Y LITERATURA - 4ºY 5º AÑO (CÓD. 321), EN REEMP LAZO DE LA PROF . VIOLETA E. GONZÁLEZ QUIROGA (LEG 47109)

VISTO

La **RDIR-2024-495-E-UNC-DIR#ESCMB**, por la cual se designa como suplente, a la Prof. **CECILIA INÉS COUTSIERS**, DNI 22.795.953 (Leg. 36675), en cuatro (4) horas reloj para Coordinación General del Departamento de Lingüística (Cód. 320), **desde el 24/09/2024 y hasta el 05/10/2024**; en reemplazo de la Prof. Violeta Evangelina González Quiroga, DNI 32.088.042 (Leg. 47109), quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad (Inc. "c" Art. 46º, Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15);

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se designó a la Prof. Cecilia Inés Coutsiere, DNI 22.795.953 (Leg. 36675), en horas reloj para Coordinación General del Departamento de Lingüística (Cód. 320), *cuando correspondía fuera en horas reloj para Coordinación de Asignatura de Lengua y Literatura - 4º y 5º año (Cód. 321)*;

Que corresponde rectificar la RDIR-2024-495-E-UNC-DIR#ESCMB, con el fin de corregir dicha designación y no afectar la percepción de haberes de la docente involucrada;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar, la **RDIR-2024-495-E-UNC-DIR#ESCMB**, en el sentido que,

donde dice: “en cuatro (4) horas reloj para Coordinación General del Departamento de Lingüística (Cód. 320)”, **debe decir: en cuatro horas reloj para Coordinación de Asignatura de Lengua y Literatura - 4º y 5º año (Cód. 321).**

ARTÍCULO 2º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.